megacable
VILLA MERCEDES (S.L.)

MERCO COMUNICACIONES S.A.
Av. Mitre 649 - Villa Mercedes (S.L.)
CUIT: 30-70927943-9

ANEXO I

ABONADO: _____ **HORARIO:** _____

NOMBRE: _____ **D.N.I.** _____

DOMICILIO: _____ **CIUDAD:** _____

SERVICIO DE CABLE **SI** _____ **NO** _____ **PROMOCIÓN:** _____

	$ unit.	básico	1d	2d	3d	promo	duración	agrega	básico
DECO ADICIONAL (Plan Hogar)									
DECO ADICIONAL (Plan Comercial)									
PACK FULL									
PACK HD									
PACK PREMIUN HBO									
PACK PREMIUN HBO HD									
PACK ADULTO DIGITAL									
PACK FUTBOL									

* CADA DECO SE INSTALA CON TRANSFORMADOR, CONTROL REMOTO Y CABLES AV/HDMI

SERVICIO DE INTERNET **SI** _____ **NO** _____ **PROMOCIÓN:** _____

	cant.	$ unit.	promo %	duración
CONEXIÓN HASTA 6 M				
CONEXIÓN HASTA 8 M				
CONEXIÓN HASTA 10 M				
CONEXIÓN HASTA 20 M				
CONEXIÓN HASTA 30 M				
CONEXIÓN HASTA 50 M				
PLAN EMPRESA				

CAMBIO VELOCIDAD		
	EN MEGA	EN $
DE		
A		

ANTENA: _____ **MODELO:** _____ **MARCA:** _____

* CADA MODEN SE INSTALA CON TRANSFORMADOR Y CABLE DE RED.

ACEPTO EL SIGUIENTE PLAN DE PAGO

IMPORTE ADEUDADO EN PESOS [ ] Nº CUOTA [ ]

ANTICIPO EN PESOS [ ] $ POR CUOTA [ ]

RECONEXION [SI] [NO]

_____ _____

FIRMA, ACLARACIÓN Y D.N.I. DEL ABONADO FIRMA, ACLARACIÓN Y D.N.I. DEL VENDEDOR

Conexión Sujeta a Verificación Técnica-Administrativa

MERCO COMUNICACIONES S.A.
Av. Mitre 649 - Villa Mercedes (S.L.)
CUIT: 30-70927943-9

megacable
VILLA MERCEDES (S.L.)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y COMODATO

En la Ciudad de San Luis, a ..... dias del mes..... de.....del año dos mil veinte, entre la firma **MERCO COMUNICACIONES S.A., CUIT: 30-70927943-9,** con domicilio en calle Av. Mitre 649 de la ciudad de V. Mercedes, en adelante la **PRESTADORA / COMODANTE**, por una parte; y el Sr. ....., **DNI** ....., con domicilio en ..... de la ciudad ....., provincia de San Luis, **Mail:**.....**y Teléfono:**.....en adelante la **COMITENTE / COMODATARIA,** por la otra, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y COMODATO,** que se regirá por las cláusulas que de seguido se enumeran:

PRIMERA: OBJETO. que la COMITENTE / COMODATARIA, solicita y adhiere al servicio de....., que brinda la PRESTADORA / COMODANTE.

SEGUNDA: DOMICILIO. Se fija el domicilio de prestación de servicio en el inmueble ubicado en **calle**.....de la ciudad **de**....., provincia de San Luis.

TERCERO: RETRIBUCION. La COMITENTE / COMODATARIA abona en este acto **la suma de pesos**..... **($**.....**)**, en concepto de derecho de suscripción y se compromete a abonar por mes adelantado el abono mensual que fije la PRESTADORA / COMODANTE.

CUARTA: MODO DE PAGO. La COMITENTE / COMODATARIA deberá abonar el servicio mensual en el domicilio de la PRESTADORA / COMODANTE y/o bajo el medio de pago que esta indique.
QUINTA: PLAZO. VIGENCIA. El presente contrato tendrá una vigencia mínima de doce (12) meses. Para el caso de que la COMITENTE/COMODATARIA optare por dar de baja el servicio, deberá comunicar su decisión con un (1) mes de anticipación y abonar una multa equivalente a dos (2) abonos mensuales. El presente contrato se renueva anualmente en forma automática.
SEXTA: PROHIBICIONES. La COMITENTE / COMODATARIA, no podrá alterar, reparar, ceder, ni colocar nuevas conexiones distintas a las instaladas por la PRESTADORA / COMODANTE.
SEPTIMA: INSPECCION. La COMITENTE / COMODATARIA, deberá permitir al personal especializado, debidamente identificado que considere necesario para controlar y/revisar el funcionamiento de las instituciones que se hubieren colocado en el domicilio denunciado en la cláusula segunda.El personal autorizado solamente podrá revisar las instalaciones y no se encuentra autorizados a revisar y/o reparar artefactos de su propiedad, tales como televisores, computadoras, notebooks, tablets, etc.
OCTAVA: CONEXIONES ADICIONALES. Para el caso de que la COMITENTE / COMODATARIA necesitare nuevas bocas o conexiones adicionales, deberá solicitar dicho servicio y abonar el canon correspondiente a la PRESTADORA / COMODANTE.
NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la COMITENTE / COMODATARIA, se procederá a suspender el servicio, sin derecho a indemnización por daños y perjuicios. Para reanudar el servicio, deberá abonar nuevamente el derecho de suscripción, con más los gastos que hubiere ocasionado.
DECIMA: COMODATO. La PRESTADORA / COMODANTE, entregará en caracter de comodato gratuito, los bienes que se detallan en el ANEXO I.
DECIMO PRIMERA: CUSTODIA DE BIENES. La COMITENTE / COMODATARIA, se obliga a preservar en perfecto estado de uso y conservación los bienes cedidos en comodato, ubicados en lugares seguros y adecuados para el funcionamiento, especialmente protegidos de descargas eléctricas especialmente las generadas en caso de tormentas, para lo cual deberá desconectar los aparatos para resguardarlos de los efectos nocivos que las mismas pudieren acarrear. Los aparatos no podrán ser abiertos y/o separados por personal especializado que enviará la PRESTADORA / COMODANTE.
DECIMA SEGUNDA: COSTO DE REPARACION O REPOSICION. Para el caso de que la COMITENTE / COMODATARIA incumpliere las obligaciones asumidas en la cláusula anterior, deberá abonar los costos de reposición y/o reparación.
DECIMO TERCERA: DEVOLUCION DE EQUIPOS. Al finalizar el presente contrato, la COMITENTE / COMODATARIA, deberá restituir los bienes identificados en el ANEXO I, en perfecto estado de uso y conservación.
DECIMO CUARTA: LEGISLACION APLICABLE. El presente contrato se suscribe en un todo de acuerdo con los artículos 1251 a 1261; 1533 a 1541 del CCC y CPC y C de la provincia de San Luis.
DECIMO QUINTA: DOMICILIOS. JURISDICCION. Las partes constituyentes domicilios especiales en los denunciados supra y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Luis, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.
Bajo las quince cláusulas que anteceden se dar por concluido el presente, firmándose dos copias al mismo efecto y en el lugar indicado.

.....
FIRMA, ACLARACIÓN, Y DNI DEL ABONADO